



RESOLUCION No. 0633-AD-83

Lima, 03 de AGOSTO de 1983

Visto los Informes Nros. 005-SEMIPD-83 y 016-DINAD-83, mediante los cuales se solicita el apoyo económico para un deportista calificado por lesión sufrida;

CONSIDERANDO :

Que, mediante Resolución Jefatural N° 049-AD-83, se aprueba el Presupuesto del Instituto Peruano del Deporte para 1983 a nivel Pliego, Entidades Ejecutoras, Fuentes de Financiamiento y Asignaciones Específicas;

Que, mediante dicha Resolución, se aprueban recursos financieros en la Asignación 04.12 Subvenciones a Personas Naturales, en la Entidad Ejecutora del Presupuesto 001 Administración General del IPD;

Que, es política de la Alta Dirección del IPD, brindar la ayuda necesaria en casos de emergencia y circunstancias excepcionales a deportistas calificados;

Que, habiéndose constatado disponibilidad (Saldos) en la Asignación Específica para hacer efectivo dicho apoyo económico;

Estando a lo informado por la Oficina de Planificación y a lo opinado por la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo 1°. APROBAR el apoyo económico solicitado para el deportista Calificado Sr. Héctor WONG SUN, hasta por el monto de CIENTO VEINTICINCO MIL Y 00/100 SOLES ORO (S/. 125,000.00).

Artículo 2°. El egreso de la presente Resolución deberá ser autorizado por el Jefe responsable de la EEP respectiva, afectándose a la Asignación Específica 04.12 Subvenciones a Personas Naturales.

Regístrese y comuníquese,

VICTOR NAZARO BIANCHI
Jefe del Instituto
Peruano del Deporte



OP/HRZ
UPP/TCC/enah.





INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

INFORME N° 132-OP-83

A : JEFE DEL I.P.D.
DE : JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACION
ASUNTO : Subvención a Deportista Calificado Sr. Héctor Wong Sun hasta por S/. 125,000.00 (04.12)
REF. : Informes Nros. 005-SEMIPD-83 y 016-DINAD-83
FECHA : Agosto, 01 de 1983

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de informar lo siguiente:

- Sobre las solicitudes presentadas mediante los Informes de la referencia, esta Jefatura ha procedido a proyectar la Resolución para otorgar el apoyo económico a dicho deportista.
- Su Afectación Presupuestal de dicho gasto, se cargará a la Asignación 04.12, la misma que cuenta con saldos disponibles.
- Finalmente debo manifestar que, la referida Partida está financiada por la Fuente de Financiamiento del Tesoro Público.

Es todo cuanto tengo que informar a Ud.

Atentamente,

OP/HRZ
UPP/TCC/enah.
Reg. OP 1201

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

HUGO RIOS ZERPA
Jefe de la Oficina de Planificación



INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

Reg. No. 1204
Ingreso: 26-7-83
Hors: 425
Firma: [Signature]

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Dirección Ejecutiva
26 JUL. 1983
691
RECIBIDO

1.15 J-
26-7-83

INFORME N° 016 -DINAD-83

A : DIRECTOR EJECUTIVO
DE : DIRECTOR NACIONAL DE DEPORTES
ASUNTO : SOLICITUD DE GIRO POR PARTE DEL DOCTOR EDUARDO SCHIANTARELLI, Director de -- SEMIPD PARA EL DEPORTISTA HECTOR WONG.
REFERENCIA : INFORME N° 005-SEMIPD-83 DEL 15 DE JUNIO DE 1983.
FECHA : LIMA, 26 DE JULIO DE 1983

Cumple con informar a usted, que el Levantador de Pesas - HECTOR WONG SUM ha participado en lo siguiente:

- Campeón Sudamericano Juvenil
- Campeón en los II Juegos Deportivos Cruz del Sur.
- 4º lugar en los Panamericanos
- Record en la modalidad de arranque 1981 y total 1982
- 11 lugar en el Mundial Juvenil

Según informe verbal del Presidente de la Federación Peruana de Levantamiento de Pesas, efectivamente el citado deportista fué sometido a operación en el mes de Febrero del presente año y manifestó que su Federación había ayudado económicamente con S/ 100,000.00 (CIEN MIL SOLES ORO), que es lo que tienen en su partida para estos gastos, así como el -- apoyo del Doctor Miguel Iturrizaga del Hospital Arzobispo -- Loayza.

Igualmente dió a conocer que la lesión fué producida por una chispa de soldadura autógena.

SUGERENCIAS:

Por ser el señor HECTOR WONG SUN, un deportista calificado, podría dársele excepcionalmente, por única vez y mediante Resolución, el apoyo económico sugerido de la Partida -- 04.12 SUBVENCIONES A PERSONAS NATURALES.

Atentamente,

SVM:DINAD/MMB.
c.c.: Dep.
Arch.



[Signature]
SANTIAGO VENTURA MARQUEZ
Director Nacional de Deportes

Pase a Of.
por. la acción
pendiente ~
[Signature]
26/7
Ing. JOSE TONG MATOS
Director Ejecutivo
Instituto Peruano del Deporte



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

RESERVADO

DINAD - I P D
REGISTRADO
Fecha *21.7.83*
Firma

INFORME N° 005-SEMIPD-83

A : DIRECTOR EJECUTIVO
DE : DIRECTOR DEL SERVICIO DE MEDICINA
ASUNTO : Atleta Hector Wong Sun. - Lev. de Pesas
FECHA : Lima, Junio 15 de 1983

En el mes de Febrero del año en curso, el Atleta Hector Wong Sun, Campeón Sudamericano Juvenil, 4to. Panamericano Juvenil, y 11vo. Mundial Juvenil en Levantamiento de Pesas, fue sometido a una extracción de cristalino del ojo derecho, por presentar una catarata traumática en el mismo.

La operación se realizó en el Hospital Arzobispo Loayza y estuvo a cargo del Dr. Daniel Enrique Aro, Oftalmólogo. Para el efecto se contó con todo el apoyo del Dr. Miguel Iturrizaga Alarco, Director del Area Hospitalaria N° 4 Breña, quien autorizó la hospitalización del Atleta sin costo alguno para el mismo.

Para la total recuperación del señor Wong Sun, se requiere la colocación de un lente blando permanente, cuyo costo asciende a S/. 125,000; por tanto solicito de usted, se autorice el giro correspondiente.

Es todo cuanto tengo que informar.

Atentamente,

SEMIPD-83.
ESS/ead.



Eduardo Schiantarelli
Dr. EDUARDO SCHIANTARELLI SORMANI
Director del Servicio de Medicina
Instituto Peruano del Deporte

*Dinad.
Para su informe
y sugerencias
20/7/83*

Dr. JOSE TONG MATOS
Director Ejecutivo
Instituto Peruano del Deporte